Tema: Revisión de productos entregados por el contratista Invescor: Diseño de los lineamientos técnicos, operativos y administrativos para la puesta en funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Distrito Capital" y "Plan de acción para implementación del Fondo Rotatorio de Estupefacientes 2022-2024 con propuesta de indicadores de gestión y resultado.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Inspección, vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: Agosto 15 de 2023			
Generación de Observaciones frente a entregables del contratista Invescor	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) _____		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (X)	Mixta ()
	Lugar: enlace teams https://saludcapitalgovco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/jcespinosa_saludcapital_gov_co/EeJaKiVKygZBlrv3vUEwE8IB13ttPDd4b0-4yIxTT0luBg			
	Hora Inicio: 9.00 a.m. Hora Fin: 11:00 a.m.			
	Notas por: Jhan Carlo Espinosa			
	Próxima Reunión: 19 de agosto de 2023			
	Quien cita: Angela María Bermúdez			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión por parte de la Dra. Angela compartiendo los productos correspondientes a "Diseño de los lineamientos técnicos, operativos y administrativos para la puesta en funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Distrito Capital" y "Plan de acción para implementación del Fondo Rotatorio de Estupefacientes 2022-2024 con propuesta de indicadores de gestión y resultado", como parte del contrato No. CO1.PCCNTR.4302667 de 2022 cuyo objeto consiste en CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO CAPITAL suscrito entre el FFDS e INVESCOR S.A.S., a fin de que, desde el equipo MCE se realicen las observaciones y/o recomendaciones pertinentes de acuerdo con solicitud previa realizada por la Dra. Andrea Yiset López Hernández, Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública el día 11 de agosto de 2023.

El equipo MCE realiza la revisión de los documentos compartidos y plasma las observaciones en la matriz de revisión de productos los cuales se socializan al finalizar la reunión de la siguiente manera:

1. ***Introducción***

Aspectos de Fondo: Teniendo en cuenta que en este apartado se debe ofrecer un contexto determinado y expresar un resumen de lo que será desarrollado en el cuerpo del documento, es fundamental ajustar el contenido de esta, ya que se realizan algunas imprecisiones que generan confusión respecto a la temática a desarrollar. Se sugiere tener en cuenta los elementos básicos a desarrollar en esta ¿Qué?, ¿Por qué ¿y ¿para qué? Enfocado en la conformación y operación del FRE

Se recomienda verificar la coherencia del texto que contextualiza los estudios realizados, por el proveedor por cuanto se realizan afirmaciones que son bastante confusas en lo redactado, es importante deja claro que:

1. La actividad monopolística atiende a una estructura del mercado
2. Garantizar la accesibilidad y el correcto abastecimiento se convierten en una responsabilidad de obligatorio cumplimiento por parte del FRE.
3. Dejar claramente enfocado que, al hacer uso de los términos de publicidad, no se refiere a una estrategia de mercadotécnica como se hace ver en el documento, por cuanto este tipo de medicamentos no permite la creación de incentivos para la compra y su consumo por su naturaleza terapéutica. Ahora bien, si se trata de aspectos relacionados con la divulgación de información asociada al uso adecuado de los MCE, esto deber ser expresado con claridad.
4. Se solicita verificar a que se refiere con canales de dispensación, cuando hace referencia al estudio de mercado
5. Se solicita verificar la coherencia de la siguiente apreciación por cuanto resulta contradictoria:
 (…) “La importancia de ese estudio deriva de la posibilidad de proporcionar información para que desde el estudio financiero se pudiera llevar a cabo una valorización económica de las variables técnicas del proyecto, que permitan una apreciación exacta o aproximada”
6. Se solicita evaluar la pertinencia de la utilización de términos como viabilidad, pre y factibilidad, en el documento.
7. Es de señalar que un FRE, de acuerdo a la normatividad vigente DEBE dar cumplimiento a unas funciones por lo que se solicita revisar la pertinentes de la apreciación:
 (…) “la operación del FRE en consonancia con los resultados del estudio de mercado y el dimensionamiento de sus potenciales servicios”

 Se Solicita Unificar la denominación dada al Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Bogotá, ya que en algunos momentos de menciona como FRE, FRE Bogotá, U.A.E. FRE, etc., así mismo verificar la redacción ya que se evidencian textos incompletos:“FRE del distrito capital en lena”.

2. Objetivos

En términos generales están bien redactados, con claros, concretos, enfocados.

Se recomienda verificar el siguiente por cuanto al parecer se encuentra entrecortado:“Diseñar estrategias orientadas a fortalecer la política de racionalización de tramites de la administración pública, en relación con la ejecución de las actividades técnicas, administrativas y jurídicas tramites que garanticen la gestión efectiva y eficiente las solicitudes y trámites relacionados con los medicamentos de Control especial en el Fondo rotatorio de Estupefacientes de la secretaria distrital de Salud”

3. Justificación

Se solicita replantear este apartado, teniendo en cuenta que este corresponde a la explicación que demuestre la necesidad que existe de llevar a cabo la conformación del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Bogotá, este apartado es fundamental para darle impulso al proyecto. es fundamental incorporar los elementos que evidencien las ventajas de su conformación y puesta en funcionamiento respecto al impacto en la salud pública de los Bogotanos, debe articularse con los objetivos que se están planteando.

Se recomienda tener muy en cuenta que la denominación correcta de los productos motivo de estudio es Medicamentos de Control especial y no Medicamentos especiales.

4. Marco de referencia.

Teniendo en cuenta que el Marco de referencia, detalla los conceptos claves y las características fundamentales del contexto en el que se desarrollan el documento, es necesario tener en cuenta que en el marco de referencia se haga ilusión a:

a. Antecedentes del proyecto.
b. Marco teórico.

c. Marco conceptual.
c. Marco legal,

en el apartado se hace referencia a algunas las normas aplicables a la actividad, se requiere identificar con claridad a que hace referencia el señalado Documento Técnico 1.

Se solicita que se desarrolle de manera clara y puntual respecto al Fondo Rotatorio de Estupefacientes para Bogotá.

Es importante que se sustente debidamente las características, los procesos de conformación, así como los niveles de interrelación de la estructura administrativa propuesta.

5. Lineamientos

Teniendo que en cuenta que en el Texto introductorio se menciona:(…)" los lineamientos que se presentan en este documento, se fundamentan en organizar la operación en tres fases: una previa en la que el producto final debe ser la expedición de un acuerdo en el que el Consejo de Bogotá aprueba la creación del FRE y ordena el aprovisionamiento de los recursos suficientes para las inversiones iniciales (año 0), una segunda fase que hemos considerado debe ser una transición entre lo que se gestiona hoy en día por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes y distintas dependencias de la Secretaría Distrital de Salud, y finalmente, una tercera fase de operación plena, en la que el FRE debe cumplir de manera autónoma todas las obligaciones previstas en la resolución 1479 de 2006"

Se solicita que el documento sea estructurado de manera que permita evidenciar el desarrollo de cada una de las fases en las cuales se encuentra fundamentado (Fase Previa Transición y Operación Plena).

De igual manera dado que para las diferentes fases se precisa de cuatro tipos de recursos: (Físicos, tecnológicos, humanos, financieros), es necesario que se haga mención en cada una de los los lineamentos: administrativos, técnicos y operativos de estos recursos.

Lo anterior se requiere por cuanto, se evidencia que se desarrollan los lineamientos sin articulación con lo referido en el apartado introductorio, no mostrándose claridad en la directriz a seguir en cada fase, ni los recursos con los cuales se desarrollaría.

Es fundamental la descripción del comienzo y final de cada fase propuesta.

Se señala que en lo allegado como Lineamiento Administrativo:

a. Solo se hace mención a la fase previa
b. Se recomienda ordenar los textos en orden de desarrollo cronológico en que deben desarrollarse las actividades, esto en razón a que al iniciar la lectura del documento surgen muchas inquietudes respecto al cómo se va a realizar la conformación de la Unidad Administrativa y al finalizar el documento se evidencian explicaciones que podrían desarrollarse desde el comienzo, esto con el fin de generar un documento más compacto.
c. Se recomienda incluir en la Misión propuesta lo relacionado con la función de prevención de uso inadecuado de los medicamentos.
d. Respecto a los Órganos de articulación: se requiere que los textos sean concordantes ya que en algunos apartados solo se menciona la articulación con el FNE y en otros apartados menciona otras entidades.
e. Respecto a los Órganos de Control, se recomienda dar claridad en lo que respecto a la Veeduría Distrital que se especifique que el organismo enunciado se encuentra alineados con el tema de manejo de MCE.
f. Revisar las referencias normativas que se están documentado en relación con la regulación de las Unidades Administrativas Especiales (folios 15 y 16) por cuanto se hace mención a referencias diferentes.

En relación con los Lineamientos Técnicos:

a. No se menciona que ocurre en la Fase previa, se recomienda tener en cuenta todo el proceso que se viene adelantando, como apoyo al desarrollo del proyecto.
b. Verificar de manera general la numeración respecto a este apartado
c. No se contempla el tema de uso y aviso de MCE- prevención.

En relación con los lineamientos Operativos:

a. Se solicita armonizar la estructura para la presentación de los contenidos respecto a las fases con las que se menciona fue elaborado el documento.
b. Si bien los anexos como: Estudios de mercado, técnicos y financieros son documentos de apoyo, para los lineamientos no se pretende que estos sean, incorporados de manera reiterada como apartado de desarrollo de los lineamientos
c. Se llama la atención a que se hace mención solamente a una tabla de inversiones fijas desconociéndose que el FRE precisa de un talento humano para su conformación y operación

Determinar si dentro del alcance de los lineamientos se van a incorporar el proceso de Gestión Documental, por cuanto se llegan algunos documentos o de qué manera se podría referenciar el tema

Aspectos de Forma

1. Se Solicita Unificar la denominación dada al Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Bogotá, ya que en algunos momentos de menciona como FRE, FRE Bogotá, U.A.E. FRE, etc.,

2. Así mismo se recomienda verificar la consistencia de los textos:

(…) “Es importante tener en cuenta que en este punto se hace necesario adelantar los estudios de cargas laborales, siguiendo la metodología del, Administrativo de la Función Pública, los que deberían estar a cargo de la oficina Asesora de Planeación y que se desarrollarían en articulación con todas las dependencias”

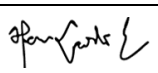
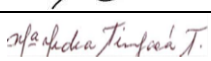
3. Verificar que la cita de los gráficos se realice de manera completa: (Folio 22)
 Fuente: Diseño propio, con base en

Se finaliza la reunión indicando por parte del equipo MCE que no se tienen mas observaciones y que se aprueba el documento para remitir a la Dra. Andrea Yiset López Hernández, Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública para los fines pertinentes.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Programación de la próxima reunión	Andrea Yiset López Hernández,	Por definir
Envío de matriz de revisión	Angela Bermúdez	15/08/2023

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Jhan Carlo Espinosa	jcespinosa@saludcapital.gov.co	3105145754	Subdirección de VSP	
3	Leidy Judith Rodríguez	ljrodriguez@saludcapital.gov.co	3123218021	SVSP - SDS	
4	María Nidia Tinjacá	mntinjaca@saludcapital.gov.co	3124634225	SVSP-SDS	

5	Angela María Bermúdez	ambermudez@saludcapital.gov.co	3133367561	SVSP-SDS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

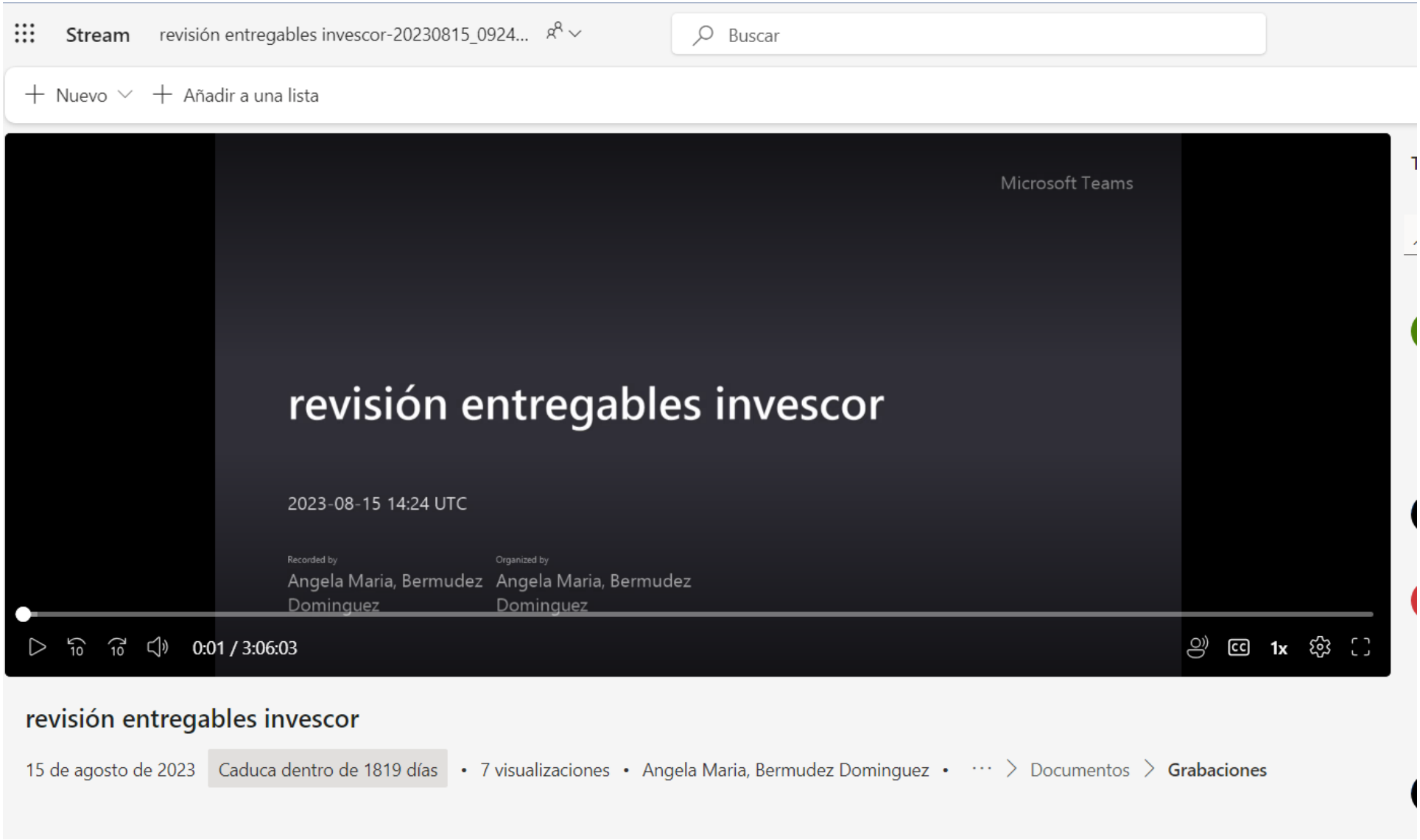
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

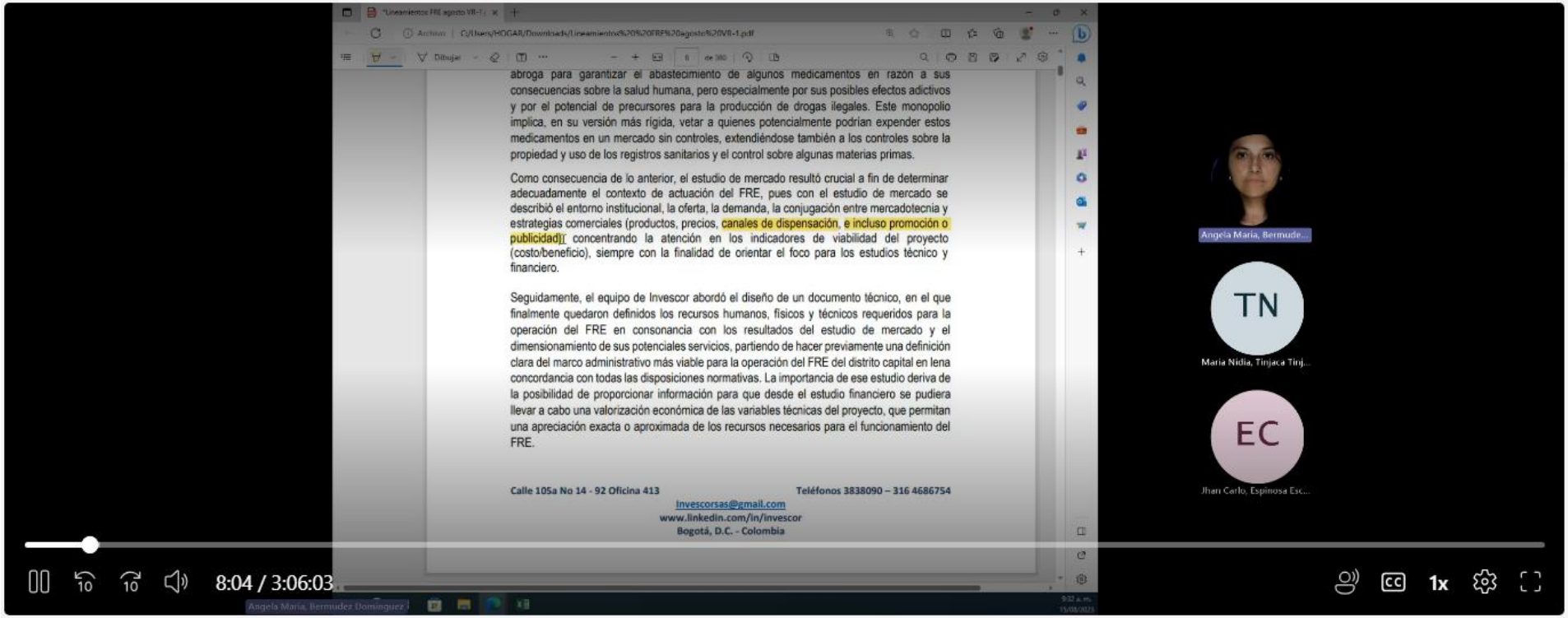
***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

PARTICIPACIÓN REUNIÓN 15 AGOSTO GRUPO DE FISCALIZACIÓN: CONSOLIDACIÓN DE OBSERVACIONES FRENTE A LINEAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN ENTREGADO POR EL CONTRATISTA INVESCOR A LA SUBDIRECCIÓN DE POLITICAS



Stream revisión entregables invescor-20230815_0924... Buscar

+ Nuevo + Añadir a una lista

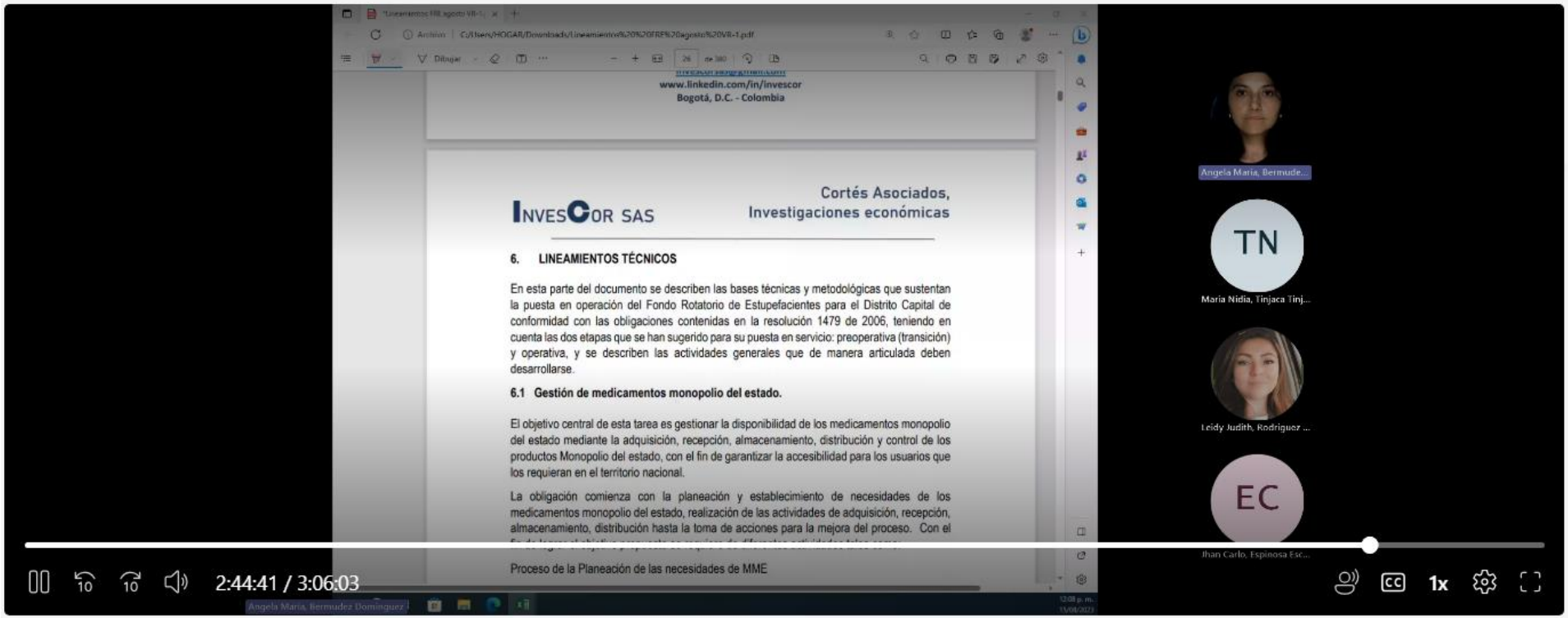


revisión entregables invescor

15 de agosto de 2023 Caduca dentro de 1819 días • 7 visualizaciones • Angela Maria, Bermudez Dominguez • ··· > Documentos > **Grabaciones**

Stream revisión entregables invescor-20230815_0924... Buscar

+ Nuevo + Añadir a una lista



revisión entregables invescor

15 de agosto de 2023 Caduca dentro de 1819 días • 7 visualizaciones • Angela Maria, Bermudez Dominguez • ··· > Documentos > **Grabaciones**

RE: Revisión productos tercer entregable INVESCOR S.A.S.

Angela Maria, Bermudez Dominguez <AMBermudez@saludcapital.gov.co>

Mar 15/08/2023 17:43

Para:Maria Nidia, Tinjaca Tinjaca <MNTinjaca@saludcapital.gov.co>;Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>;Jhan Carlo, Espinosa Escobar <JCEspinosa@saludcapital.gov.co>;Jairo Adolfo, Salamanca Cristancho <JA2Salamanca@saludcapital.gov.co>;Jeimy Carolina, Barragan Rodriguez <JCBarragan@saludcapital.gov.co>;Catalina Maria, Velazquez Peñas <CVelazquez@saludcapital.gov.co>;Lizeth, Barrera Cortes <L1Barrera@saludcapital.gov.co>;Angela Maria, Lopez Cano <AMLopez@saludcapital.gov.co>

CC:Diane, Moyano Romero <dmoyano@saludcapital.gov.co>;Juan Carlos, Cocoma Parra <JCCocoma@saludcapital.gov.co>;Andrea Yiset, Lopez Hernandez <AYLopez@saludcapital.gov.co>;Libia Janet, Ramirez Garzon <LJRamirez@saludcapital.gov.co>

1 archivos adjuntos (324 KB)

Observaciones Lineamientos Invescor grupo MCE.docx;

Buenas Tardes Estimados Compañeros resultante del proceso de revisión adelantado por parte del Grupo de Control y Fiscalización de MCE de la SVSP, en relación a los productos "Diseño de los lineamientos técnicos, operativos y administrativos para la puesta en funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Distrito Capital" y "Plan de acción para implementación del Fondo Rotatorio de Estupefacientes 2022-2024 con propuesta de indicadores de gestión y resultado", como parte del contrato suscrito entre el FFDS e INVESCOR S.A.S., , se adjunta la matriz de observaciones diligenciada,

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

Angela María Bermúdez Domínguez
Q.F. UNAL -Contratista
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Subsecretaría de Salud Pública
Grupo de Control y Fiscalización MCE
+(57)313 3367561

De: Andrea Yiset, Lopez Hernandez <AYLopez@saludcapital.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de agosto de 2023 12:58
Para: Angela Maria, Bermudez Dominguez <AMBermudez@saludcapital.gov.co>; Maria Nidia, Tinjaca Tinjaca <MNTinjaca@saludcapital.gov.co>; Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>; Adriana Marcela, Pardo Muñoz <AMPardo@saludcapital.gov.co>; Jhan Carlo, Espinosa Escobar <JCEspinosa@saludcapital.gov.co>; Esperanza, Pelaez Garzon <E1Pelaez@saludcapital.gov.co>; Jairo Adolfo, Salamanca Cristancho <JA2Salamanca@saludcapital.gov.co>; Jeimy Carolina, Barragan Rodriguez <JCBarragan@saludcapital.gov.co>; Catalina Maria, Velazquez Peñas <CVelazquez@saludcapital.gov.co>; Lizeth, Barrera Cortes <L1Barrera@saludcapital.gov.co>
Cc: Diane, Moyano Romero <dmoyano@saludcapital.gov.co>; Juan Carlos, Cocoma Parra

<JCCocoma@saludcapital.gov.co>; Angela Maria, Lopez Cano <AMLopez@saludcapital.gov.co>
Asunto: Revisión productos tercer entregable INVESCOR S.A.S.

Cordiales Saludos

Espero se encuentre bien y todo vaya de la mejor manera

Amablemente solicito la revisión de los productos "Diseño de los lineamientos técnicos, operativos y administrativos para la puesta en funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Distrito Capital" y "Plan de acción para implementación del Fondo Rotatorio de Estupefacientes 2022-2024 con propuesta de indicadores de gestión y resultado", como parte del contrato suscrito entre el FFDS e INVESCOR S.A.S.

Se adjunta la matriz de observaciones y los documentos a revisar. Ángela López (amlopez@saludcapital.gov.co) consolidará sus observaciones, la fecha máxima para reportar es el 15 de agosto a las 16:00 horas.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Andrea Yiset López Hernández
Subdirectora de Gestión y Evaluación
de Politicas en Salud Pública
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 3143702497